

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00291-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL

REF. : a) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024.
b) Oficio Múltiple N.º 00284-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP.

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que, en el marco del documento de la referencia, la Jefatura a mi cargo, ha programado la ejecución de la XXVI Olimpiadas Deportivas, de la modalidad de Educación Básica Alternativa, con el propósito de fomentar la práctica deportiva, promover la salud y el bienestar fortaleciendo la unidad y la amistad entre los CEBA participantes.

En ese sentido, para las coordinaciones respectivas, se convoca a una reunión virtual como se detalla:

FECHA	HORA	ETAPA MICROREDES	DISCIPLINAS	ENLACE
• Martes 29 de octubr e	14:30 15:00 horas	Microred 01: Sede: CEBA Juana Alarco de Dammert • JORGE CHÁVEZ • FEDERICO VILLARREAL • JOSÉ MARÍA ARGUEDAS • PEDRO VENTURO	Desarrollo de las disciplinas (Varones y mujeres): • Vóley • Fútbol • Basquetbol	meet.google.com/zmv-efyo-ivb
	15:00 15:30 horas	Microred 02: Sede: CEBA Mercedes Indacochea • JOSÉ MARÍA EGUREN • NICANOR RIVERA		

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0801384 CLAVE: 391FA2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

	15:30 – 16:00 horas	•BRÍGIDA SILVA DE OCHOA •PEDRO RUIZ GALLO Microred 03: Sede: CEBA Romeo Luna Victoria •MARÍA INMACULADA • RICARDO PALMA •SAN FRANCISCO DE BORJA •SAN LUIS		
	16:00 – 16:30 horas	Microred 04: Sede: CEBA Mateo Pumacahua • JUAN PABLO II • JOSÉ OLAYA BALANDRA • BENJAMIN BLOOM		

En espera de su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07

Documento Firmado Digitalmente
ROSA MERCEDES TIÓ BERTA
Jefa (e) del Área de Gestión Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 07

OTRC/D. UGEL07
RMTB/J.(e) AGEBATP
SNHC/E.EBA

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0801384 CLAVE: 391FA2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125